



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIOS DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23 DIC 2021

DECRETO N° P 3667



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal 2021.
9. D.A. N° 2.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
10. D.A. N° 1277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A N° 1924 de fecha 05.10.2021, Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

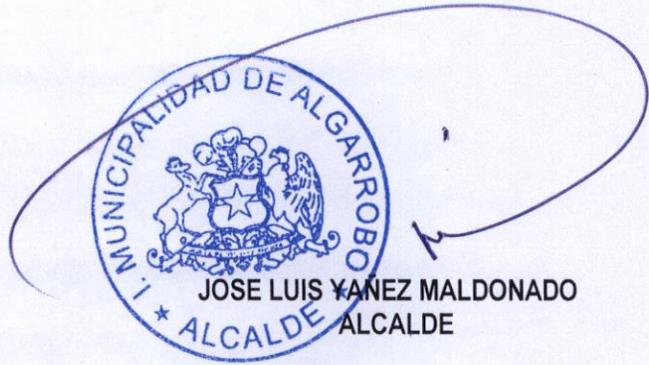
DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Autocuidado en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Isabel Cecconi Correa	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	C 9
Jennifer Carvajal Diaz	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	C15
Judith Pizarro Vera	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	E13
Javiera Galaz Reyes	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	C15
Roger Rodriguez	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	A15
Daniela Ortega	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	B15
Alejandra Vargas Soto	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	C13
Ma. Jose Garcia Diaz	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	C13
Margarita Peralta Ibañez	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	F15
Elizabeth Cortes Zambra	Autocuidado Sector Lila, El Total El Quisco	22.12.2021 13:00 a 17:00	B15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

23 DIC 2021

3667

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/MCGB/U.C./DTVD/InI.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 23 DIC 2021
FECHA SALIDA 24 DIC 2021
OBSERVACIÓN Nº.....